

Resolución N° 0386
Lanús 03 JUN 2019

Visto el Concurso de Precios N° 120/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-76 cuya apertura se realizó el 09 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 78 Y 79 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 120/2019 cuya apertura se realizó el 09 de Mayo de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE ELECTRICIDAD**

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso: 3 Dto: 314 de la Ciudad Autonomía de Bs. As. la provisión de 14 (catorce) rollos de cable, 200 (doscientas) unidades de tubo led, 100 (cien) unidades de listón para tubo led, 120 (ciento veinte) unidades de disyuntor y 300 (trescientos) metros de cable, en la suma total de PESOS seiscientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y seis (\$642.736) de acuerdo a informe adjunto a fojas 83.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

